

**Agencia de Salud Servicios y Servicios Humanos de California  
Comité para la Protección de Sujetos Humanos  
Declaración de Derechos del Participante Para Investigaciones –  
Médicas**

Le hemos pedido que participe en un estudio de investigación, o dar su consentimiento para que participe alguien mas. Este es un resumen de sus derechos. Antes que decida o no participar, el investigador debe:

- Informarle, sin ninguna información engañosa, de que se trata el estudio y porque será llevado a cabo.
- Informarle lo que el investigador hará durante el estudio, lo que le pedirán que haga, y cualquier droga o dispositivo que se usará.
- Informarle sobre cualquier riesgo o incomodidad que pueda experimentar debido a su participación.
- Informarle sobre cualquier beneficio que puede recibir al participar.
- Informarle sobre cualquier procedimiento, drogas, o dispositivo que pueden ser tan buenos o mejores que participar en el estudio, y los riesgos y beneficios de esas opciones.
- Informarle sobre cualquier tratamiento médico que estaría disponible durante o después del estudio si se presentan complicaciones como resultado de su participación.
- Darle la oportunidad de hacer preguntas acerca del estudio y los procedimientos del estudio, antes y durante el estudio.
- Informarle que aunque esté de acuerdo ahora, puede decidir en cualquier momento más tarde no participar. Cualquier selección que haga ahora o mas tarde no afectará ningún servicio que reciba.
- Informarle que puede rehusar cualquier procedimiento o medicamento.
- Informarle que puede rehusar contestar cualquier pregunta.
- Informarle que al decidir si participa depende completamente de usted, sin ninguna presión para decir que "Si" o firmar nada.
- Darle una copia de la forma de consentimiento después que lo firme y una copia de la declaración de derechos.
- Decirle como obtener resultados del estudio cuando estén disponibles si desea saberlo. ( Traducido por Juan D. Ruiz)

*(Revisado 29 de Junio 2018)*